

Bogotá D.C., viernes, 20 de septiembre de 2024

DG

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General de la Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
comisión.segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

20243101114681

Al responder cite este Nro.
20243101114681

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	Margodila Sanchez
Fecha:	23-09-24 Hora: 10:07am.
Radicado:	268

Asunto: Respuesta a Proposición Nro. 9 de 2024. Radicado DNP Nro. 20246631197172.

Respetado secretario,

En atención a la proposición del asunto, remitida por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en ejercicio de la función de control político a cargo del Honorable Congreso de la República, sobre la situación actual y el futuro del sector empresarial en Colombia, en el marco de la Proposición Nro. 009 de 2024; desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias señaladas en el Decreto 1893 de 2021¹, en los siguientes términos:

"1. ¿Cuáles son las principales estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para fortalecer la competitividad del sector empresarial en Colombia?"

- **Política de reindustrialización:**

Desde marzo de 2022, el DNP realizó acompañamiento técnico al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como líder de la política, para la realización de mesas técnicas con diferentes entidades del orden nacional relevantes para la política. Lo anterior, basados en el documento de política de reindustrialización publicado por dicho Ministerio el 20 de febrero de 2023.²

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

² El evento de lanzamiento de la política está disponible en:

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Por su parte, el 6 de julio de 2022, el DNP recibió la comunicación de parte del ministro de Comercio, Industria y Turismo en la que solicitó al DNP elaborar, bajo su liderazgo, el CONPES de reindustrialización. Con base en las mesas de trabajo entre entidades, se construyó tanto el documento como la matriz del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de la política, la cual fue expedida a través del documento CONPES 4129 del 21 de diciembre de 2023.

La política tiene como objetivo principal incrementar el valor agregado en la producción de bienes y servicios en Colombia. Esto se logrará mediante un enfoque integral en los territorios y sus sectores productivos, junto con 4 estrategias nacionales clave: (i) una transición energética justa; (ii) el impulso a la agroindustria y la garantía de la soberanía alimentaria; (iii) la reindustrialización a partir del sector de la salud; (iv) la reindustrialización basada en el sector de la defensa para promover la vida.

Estas estrategias sientan las bases para cambiar de una economía fuertemente dependiente de las actividades extractivas a una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e inclusiva, contribuyendo así al desarrollo territorial y a cerrar las brechas de productividad.

La política se enfocó en 5 grandes líneas de acción:

1. Cerrar brechas de productividad enfocadas en: capacidades de talento humano, uso y adopción de tecnologías, acceso a capital financiamiento e infraestructura física y digital.
2. Aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva (fortalecimiento de las unidades productivas para generar mejores bienes y servicios y tener mejores estándares de calidad).
3. Fortalecer los encadenamientos productivos (alineadas con las vocaciones de los territorios).
4. Profundizar la integración y promover la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) para la reindustrialización.
5. Implementar mejoras en el marco institucional y los incentivos para la agregación de valor.

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/politica-reindustrializacion-presentacion-a-medios>. El documento de la política está disponible en: <https://mincit.gov.co/mincit/media/Documentos/docs/Politica-Nacional-de-Reindustrializacion-2022-2026.pdf>

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

A su vez, la política de reindustrialización se basa en 5 apuestas estratégicas: 1. la transición energética justa, 2. la agroindustria y la soberanía alimentaria, 3. la reindustrialización del sector salud, 4. la reindustrialización del sector defensa para la vida, y 5. una apuesta transversal por los territorios y su tejido productivo. Su implementación está prevista para un periodo de 11 años, desde 2024 hasta 2034. Durante este tiempo, se espera lograr una transformación significativa en el sector productivo del país, orientada hacia una economía más sostenible, inclusiva y basada en el conocimiento.

Para cumplir con los objetivos de la Política Nacional de Reindustrialización las entidades responsables de la implementación de las acciones planteadas gestionarán y priorizarán, en el marco de sus competencias, recursos para la financiación de las actividades conforme lo establecido en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Lo anterior se realizará teniendo en cuenta el Marco de Gasto de Mediano Plazo del respectivo sector. Esta política tiene una inversión de \$7,8 billones.

- **Economía Popular:**

La economía popular se enmarca en el PND 2022-2026 en la "*Transformación 2: Seguridad humana y justicia social*" que busca su reconocimiento y visibilización mediante estrategias que permitirán comprender sus dinámicas intrínsecas para implementar mecanismos que contribuyan a su productividad y crecimiento.

Por ello, dentro del PND 2022 – 2026 se contemplan herramientas como una política para la economía popular de manera integral que incorpore dentro de sus bases elementos como: un sistema de protección social universal y adaptativo; habilitadores estructurales; acceso a servicios esenciales; participación en diferentes escenarios; inclusión financiera, educación pertinente y asistencia técnica; asociatividad; consolidación de un sistema de información; y su participación en el mercado de compras públicas.

Adicional a esto, se contempla la asistencia integral para fortalecer su capacidad asociativa y capital social, acompañada de herramientas de mejora regulatoria que permitan su participación amplia en compras públicas; el fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales donde los actores de la economía popular participen activamente en su gestión; apoyos para la formación, reconociendo sus oficios y saberes asegurando la pertinencia en la oferta de formación y capacitación, mecanismos de financiamiento con acompañamiento técnico y socio-productivo, que reconozcan

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

sus saberes para garantizar su sostenimiento y respaldo a sus formas asociativas.

El reconocimiento de la economía popular en el campo, en donde se busca promocionar procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productores, líderes sociales, organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal y demás tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. La promoción de la asociatividad en el sector artesanal, además, contempla fortalecer y fomentar las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz. Desarrollo de ciudades circulares con el apoyo de la economía popular del reciclaje, la garantía de los derechos sociales y económicos de los y las recicladoras de oficio, así como el fortalecimiento de sus organizaciones.

También se tienen en cuenta aspectos de seguridad y protección social en la economía popular, es decir, la protección a la vejez y acceso a cobertura de riesgos laborales y al sistema de salud. Se contempla el diseño de una ruta específica de acceso a los planes, programas y proyectos de asistencia social, incluyendo la atención de emergencia para las personas trabajadoras de la economía popular y su acceso a los servicios que harán parte del Sistema Nacional de Cuidado. Se pretende consolidar el deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular en los territorios, a través de la identificación y el fomento de los emprendimientos relacionados con la oferta de servicios del sector.

Para ello, se establecieron puntualmente los siguientes artículos en la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el del PND 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

Tabla Nro. 1. Artículos PND 2022 – 2026

Artículo	Descripción
Artículo 74 - Creación del Consejo Nacional de la Economía Popular (EP).	Organismo consultivo y asesor para la formulación de la política pública con articulación intersectorial. Encargado de formular las líneas de política pública para la EP en términos de reconocimiento, defensa, asociación libre y fortalecimiento para promover la sostenibilidad.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

<p>Artículo 84 - Reconocimiento de la economía del cuidado en el sector rural.</p>	<p>Pretende reconocer el trabajo de cuidado en el sector rural, considerando como actividad productiva para financiar proyectos por parte del sector de agricultura y desarrollo rural; superando una realidad persistente de la economía popular respecto a actividades comunitarias.</p>
<p>Artículo 86. Disolución de entidades sin ánimo de lucro (ESAL).</p>	<p>Busca que las ESAL se registren ante las cámaras de comercio, en caso de que tengan la obligación de hacerlo. En caso de que esto no suceda, se declarará de oficio la disolución y cancelación de la personería jurídica. También busca que las ESAL renueven su registro cada año para evitar su presunción de inactividad y la cancelación de su personería jurídica.</p>
<p>Artículo 87 - Representación de la economía popular en las juntas directivas de las Cámaras de Comercio.</p>	<p>Se habilita la participación de micronegocios y unidades de la economía solidaria dentro del número de miembros de elección del gobierno nacional dentro de las juntas de las Cámaras donde pueden participar activamente de decisiones sobre temas como los programas de desarrollo productivo en su territorio.</p>
<p>Artículo 90 - Sistema de información estadístico para la EP.</p>	<p>Sistema para la caracterización de la EP administrado por el DANE a través de la información producida por las entidades del Sistema Estadístico Nacional que incluye encuestas, censos y registros estadísticos.</p>
<p>Artículo 95 - Censo Económico Nacional.</p>	<p>Recolección de información con un módulo especial para caracterizar a la EP el cual alimentará el sistema de información estadístico.</p>
<p>Artículo 98 - recursos cámaras de comercio para la financiación de Programas.</p>	<p>De los ingresos por registros administrativos se destinará una fracción al financiamiento de programas estratégicos para su desarrollo alineados con la inclusión productiva y la reindustrialización.</p>
<p>Artículo 99. Fortalecimiento del sistema para la contratación pública.</p>	<p>Promueve la interoperabilidad entre el SECOP y el RUP facilitando el proceso administrativo que genera cargas sobre las unidades económicas.</p>

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Artículos 100 - contratación de Asociaciones Públicas Populares, 101 - asociaciones d e iniciativas públicas populares y 102 - creación del Sistema dinámico de adquisición.	Buscan la activa participación de las unidades de la economía popular en proyectos de menor cuantía que promueven el desarrollo de habilitadores estructurales (infraestructura) y la posibilidad de ingresar a sistemas dinámicos de agregación de demanda que no cierran el número de proveedores y permiten el acceso constante y periódico de estos. Lo anterior, cumpliendo los criterios de capacidad, idoneidad y demás contemplados en la norma vigente.
Artículos 88 y 89 - instrumentos y esquema de datos para la inclusión financiera de la EP; 104 interoperabilidad sistemas de pago de bajo valor inmediatos.	impulsará programas e instrumentos para promover la inclusión financiera y crediticia de las unidades de la EP a través del Grupo Bicentenario, asimismo incluye estrategias de información que faciliten la caracterización de las unidades para la ejecución de scoring alternativo que favorezca su inclusión. Finalmente se dispone la agilidad en los medios de pago de bajo valor inmediato que dinamiza la obtención del pago tal y como hemos venido avanzando en nuestra cotidianidad mediante, por ejemplo, Transfiya.

Fuente: Elaboración propia DIDE - DNP.

Ahora bien, respecto a las acciones adelantadas por el DNP:

- Reglamentación artículos 100 y 101 – Compras públicas:

- Se expidió el Decreto 874 de 2024 que reglamenta el artículo 100 relacionado con Asociaciones Públicas Populares. La propuesta de Decreto se publicó para comentarios entre el 17 de abril y el 1 de mayo de 2024. Se recibieron 88 comentarios de entidades como Colombia Compra Eficiente, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, Camacol, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Cámara de Comercio de Bogotá, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fundación para el Estado de Derecho y ciudadanía en general.
- Se construyó, con apoyo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Colombia Compra Eficiente, el proyecto de Decreto que reglamenta las Asociaciones de Iniciativa Pública Popular. Se solicitó concepto al Ministerio del Interior para saber si requería consulta previa, a lo que el Ministerio manifestó que no era necesario. El proyecto fue publicado para recepción de comentarios entre el 27 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023. En total, se recibieron 127 comunicaciones con comentarios de parte de ministerios, firmas de abogados, gremios, la

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico, el Congreso de la República, sindicatos y confederaciones. Adicionalmente, se solicitó concepto de abogacía de la competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Se hicieron ajustes al proyecto de decreto con base en los comentarios de las entidades y la SIC y está en proceso de envío para firmas del director del DNP y el ministro de Hacienda y Crédito Público.

- **Consejo para la Economía Popular:**

- Se asistió a las mesas de trabajo del Consejo de la Economía Popular coordinadas por la Gerencia Hambre Cero de la Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT. Allí han participado entidades como el Ministerio del Trabajo, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otras.
- La labor del DNP en las mesas de trabajo mencionadas ha sido brindar asesoría técnica en los diferentes temas que se han discutido alrededor de la política pública para la economía popular. En el marco del trabajo del Consejo, se expidió el Decreto 2185 de 2023 para la creación del Consejo para la Economía Popular desde el MinCIT. Desde la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, se acompañó la primera sesión del Consejo en julio de 2024.

- **Sistemas de información:**

- Se ha asistido a las mesas de trabajo para la conformación del Sistema de Información para la Economía Popular (SIEP) lideradas por el DANE. La labor del DNP en las mesas de trabajo ha sido brindar asesoría técnica en los diferentes temas discutidos alrededor de la generación de información estadística para reconocer y visibilizar la economía popular y sus actividades productivas a través del SIEP. Dentro del trabajo realizado, el DANE expidió la Resolución 2158 de 2023 por la cual se reglamenta e implementa el SIEP. Adicionalmente, se ha brindado asesoría técnica al DANE en consolidación de la definición de la economía popular y la caracterización de estas unidades productivas. Se asistió a la primera sesión de la mesa estadística de economía popular en julio de 2024.
- Se ha realizado asesoría técnica con relación al módulo de economía popular dentro de la propuesta de formulario para el Censo Económico Nacional 2024.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

- **Financiamiento:**

- Se contribuyó con insumos técnicos en la estructuración del Decreto 2120 de 2023 por la cual se creó el programa "CREO, un crédito para conocernos". Esta estrategia es implementada por Banca de las Oportunidades y apalancada por el Grupo Bicentenario. Esta línea tiene como objetivo atender diversas necesidades de financiamiento de las unidades productivas de baja escala a través de 1.000.000 de colocaciones y así, sustituir las fuentes de financiamiento informales que tienen un alto costo.
- Se ha apoyado la ejecución de las Ferias para la Economía Popular: estas ferias tienen como objetivo difundir y acercar la estrategia de inclusión crediticia, ofrecer asesoría financiera personalizada y promover la cultura financiera en las distintas regiones del país.

- **Proyectos en turismo:**

- Con el propósito de impulsar la competitividad del sector del turismo y posicionar a Colombia como destino turístico a nivel internacional, el Gobierno nacional, a través del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, ejecuta 98 proyectos por un valor total de \$363.595 millones para mejorar la infraestructura, la promoción y la competitividad turística. Además, están por iniciar ejecución 70 proyectos más, por un valor de \$245.771 millones. Lo anterior, para un total de 168 proyectos en todo el territorio nacional por \$609.366 millones de pesos. El detalle de estos proyectos se presenta en el siguiente documento Excel denominado "Proyecto turismo nivel nacional" (ver anexo 1).

"2. ¿Qué medidas concretas está implementando el DNP para reducir la incertidumbre regulatoria y fomentar la estabilidad del entorno empresarial?"

En el Marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, modificado mediante el Decreto 2212 de 2023, el DNP realizó el pasado 29 de agosto la primera sesión del Comité de Temático de Entornos Más Competitivos.

Entre otras, este Comité incorpora objetivos de mejora normativa, la adopción de mecanismos exploratorios de regulación, y diferentes medidas para disminuir

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

la carga regulatoria y normativa asociada a la productividad, innovación y competitividad en Colombia.

El Comité ha identificado cerca de 120 talanqueras regulatorias, normas innecesarias y obsoletas que pueden estar afectando la competitividad del país y sus territorios. Adicionalmente, en el proceso de identificación de barreras regulatorias han participado el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Dentro de las posibles acciones, el Comité de Entornos más Competitivos se encuentra evaluando la expedición de un nuevo documento CONPES de Mejora Normativa que contribuya, entre otras a articular los esfuerzos de diferentes entidades para reducir la carga regulatoria, impulsar el uso de herramientas con base en metodologías OCDE y potencializar el trabajo coordinado con actores del sector privado y la academia. Sumado a lo anterior, el Comité de Entornos más Competitivos se encuentra identificando, recopilando y articulando diferentes acciones para la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación, la cual busca incrementar el valor agregado, mejorar las capacidades productivas, diversificar la producción y generar entornos más competitivos para las empresas colombianas. Los resultados de este proceso deberán presentarse a más tardar finalizando el mes de septiembre del presente año.

Por otro lado, el DNP se encuentra adelantando dos (2) procesos de selección abiertos para adelantar dos evaluaciones de competencia que diagnostiquen con profundidad barreras normativas y regulatorias en dos mercados priorizados, uno en la Política de Reindustrialización (CONPES 4129) y otro en la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional (CONPES 4085), que estén afectando la libre competencia económica en detrimento de la productividad y competitividad del país. Estos procesos contarán para finales de 2024 no solo con el diagnóstico sino con toda una identificación de alternativas de política pública para aliviar las cargas identificadas en el corto, mediano y largo plazo. Las consultorías responden a los siguientes objetos:

- DIDE-888 Contratar los servicios de consultoría especializada para desarrollar una evaluación de la competencia en la política de internacionalización, con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento Nacional de Planeación³.
- DIDE-916 Contratar los servicios de consultoría especializada para la

³ Disponible en:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537701

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

identificación de Barreras No Arancelarias para el fortalecimiento de cadenas en apuestas productivas, con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento Nacional de Planeación⁴.

Además, en 2022 se publicó el primer ejercicio de evaluación de la competencia para el sector de bebidas⁵, en colaboración con la OCDE.

También, desde el DNP hemos venido gestionando iniciativas para impulsar el uso de mecanismos exploratorios de regulación, como herramienta para la creación y sostenibilidad de negocios innovadores, y en particular de negocios de base científico-tecnológica cuyos bienes y servicios pueden resultar disruptivos en el mercado.

La puesta en marcha de iniciativas y negocios de base científica y tecnológica implica superar retos de regulación, entre otras razones, porque sus actividades, productos y servicios innovadores suelen desafiar la normatividad vigente, y, en consecuencia, pueden enfrentar restricciones para su introducción en el mercado. A título ilustrativo, esta situación se hace evidente en cadenas de valor asociadas a bioeconomía, medio ambiente e industria farmacéutica, que han sido priorizadas en Colombia a través de instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Política de Reindustrialización; que además tienen una participación importante de comunidades locales e iniciativas de la economía popular; y en las cuales se han identificado barreras relacionadas con la regulación. Principalmente, en aspectos como el acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales, permisos de colecta, importación y exportación de materiales e insumos, registro de productos para la comercialización, entre otros.

Al respecto, aunque la regulación generalmente está asociada a fines legítimos del Estado, por ejemplo, en cuanto a la protección de los consumidores, la salud pública o el ambiente, también es cierto que, debido a razones como la complejidad de los procedimientos, la desactualización, la falta de claridad en la interpretación normativa o la capacidad administrativa de las entidades estatales, las exigencias regulatorias pueden convertirse en barreras.

En este contexto, cobran sentido los "*mecanismos exploratorios de regulación*", los cuales hacen referencia al conjunto de instrumentos de política pública para la innovación y la mejora regulatoria, utilizados en industrias o mercados regulados, que se aplican de manera temporal, y que implican la flexibilización de normas, procedimientos, procesos o trámites, el relacionamiento directo con

⁴ Disponible en:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6542557

⁵ Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Evaluacion_Compentencia_Bebidas.pdf

el regulador o el apoyo económico o técnico. Algunos de esos instrumentos son, por ejemplo, las areneras – o *sandboxes* – regulatorias, los *testbeds*, el *regtech*, el *suptech*, los procesos de prototipado, entre otros. Particularmente, se conoce como *sandbox* un ambiente en el que una empresa puede probar productos, servicios y modelos de negocio innovadores, sin incurrir inmediatamente en todas las consecuencias regulatorias normales de participar en la actividad correspondiente. Al final, todos estos instrumentos, una vez se alinean con un objetivo de política pública, conforman un ecosistema de innovación al interior de las entidades de regulación.

En línea con lo anterior, la implementación de mecanismos exploratorios de regulación, tales como los *sandbox*, pueden ser herramientas importantes para promover la formación y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en diversos sectores de la economía, pues sus actividades, productos y servicios innovadores suelen desafiar la normatividad vigente, y, en consecuencia, pueden enfrentar restricciones de entrada y crecimiento en el mercado.

En Colombia no se conocen ampliamente estos mecanismos exploratorios, y por ello no se aplican regularmente en el proceso de solución de problemáticas regulatorias en temáticas económicas, sociales o ambientales de los distintos sectores económicos y/o administrativos del Estado, salvo por experiencias muy particulares en el sector financiero y de telecomunicaciones.

Si bien con la promulgación de la Ley 2069 de 2020 y la expedición del Decreto 1732 de 2021 se definieron y establecieron las condiciones de uso de los mecanismos exploratorios de regulación para modelos de negocio innovadores en industrias reguladas, anteriormente no se contaba con normatividad u otro tipo de recursos que permitiesen conocer, apropiar e implementar la herramienta en la solución de problemas públicos.

En la actualidad, el DNP junto con iNNpulsa y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra adelantando un Proceso Competitivo Simplificado para contratar una consultoría que busca impulsar el uso de mecanismos exploratorios de regulación, como espacios de experimentación y dialogo público-privado, que permitan superar barreras identificadas en sectores productivos y cadenas de valor priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Política de Reindustrialización (Proceso RG-T4202 del BID).

Este proyecto se encuentra en proceso de contratación y se espera dar inicio en los próximos meses. Adicionalmente, y en línea con lo anterior, en el mes de mayo el equipo del DNP elaboró un mapeo inicial de barreras regulatorias que enfrentan los emprendimientos de base científico - tecnológica, con el fin de

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

colectar insumos para la consultoría en mención. De este mapeo, se recibieron cerca de 200 respuestas por parte de la ciudadanía y actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales se encuentran en procesamiento y validación con expertos, con el fin de verificar que en efecto corresponden a barreras regulatorias.

Aunado a lo anterior, desde este Departamento Administrativo, en el marco del liderazgo de la Política de Mejora Normativa (PMN) que viene ejerciendo el equipo de mejora normativa de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del DNP, se viene fortaleciendo el acompañamiento y seguimiento en la adopción de la Política de Mejora Normativa en entidades de la rama ejecutiva de nivel nacional y territorial.

A partir del conjunto de herramientas que se han desarrollado, se ha logrado que más de 120 entidades del nivel nacional y territorial hayan adoptado institucionalmente buenas prácticas regulatorias en sus procesos internos (a partir de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG de 2022 y 2023), lo que va a ayudar a mejorar el relacionamiento con el sector productivo en el ejercicio de las consultas públicas y el análisis previo de los impactos de las regulaciones que se expidan.

Los instrumentos que se ponen a disposición de las entidades tienen como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las autoridades encargadas de expedir regulaciones, tanto en el nivel nacional como en el territorial, tengan en cuenta los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social (DNP, 2022). De esta manera, el objetivo de la PMN no es otro que el de construir sociedades capaces de utilizar mejor sus recursos y generar mayor bienestar social para sus habitantes.

Adicionalmente, con el fin de impulsar la reactivación económica, el pasado 21 de agosto del presente año, se instaló la primera mesa de identificación de cuellos de botella en temáticas de salud y medicamentos, como parte de las iniciativas del Comité Temático de Entornos Más Competitivos que hace parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, el cual se creó a partir del Decreto 2212 de 2023, y asumió las funciones del Comité de Mejora Normativa (creado mediante Acuerdo 005 de 2018 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional) y el Comité de Sandbox regulatorio (creado mediante el Decreto 1732 de 2021). A partir del funcionamiento de este comité, se va a realizar un trabajo articulado con el sector público y privado para identificar y superar barreras que estén afectando la productividad y la competitividad.

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

La mesa de actores realizada el 21 de agosto la lideró el director general del Departamento Nacional de Planeación y el subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional, así como la presencia de representantes de grandes agremiaciones de agentes privados como la ANDI, la Federación nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI, la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL, la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, el Consejo Privado de Competitividad - CPC, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, entre otros. En este espacio se discutieron y socializaron cuellos de botella y barreras normativas identificados, relacionados con temas de medicamentos, agrícolas, pecuarios y medioambientales. Para ello, la mesa también contó con el acompañamiento de entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, el INVIMA y la ANLA, quienes propusieron mecanismos de solución y atención para dichas barreras y cuellos de botella.

Finalmente, desde el mismo Comité, que tuvo su sesión formal de instalación el 28 de agosto de 2024, se propuso a los integrantes la construcción de mesas semejantes para identificar dificultades en otros sectores económicos. Lo anterior, con base en la construcción de la gran Agenda Nacional de Competitividad e Innovación que orientará las acciones y objetivos de todo el sistema. Adicionalmente, se viene trabajando en la formulación de un documento CONPES de Mejora Normativa, con el fin de concertar acciones estratégicas con distintas entidades para seguir fortaleciendo la calidad de las regulaciones y la seguridad jurídica.

De esta manera, el DNP viene trabajando de la mano del sector empresarial y entidades públicas para fomentar la competitividad y la productividad, y con ello la estabilidad empresarial y la confianza regulatoria.

"3. ¿Cómo se proyecta el crecimiento económico del país para los próximos cinco años y qué sectores se considera que tendrán mayor impulso?"

De acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el crecimiento de la economía colombiana proyectado para el presente año es de 1,7%, superior al 0,6% del año 2023. Para el 2025 y los años que siguen, el crecimiento será de 3%, similar al crecimiento potencial estimado y recomendado por Comité Autónomo de la Regla Fiscal - CARF, quien es el encargado de realizar dicha estimación, la cual se presenta en el documento *"Actualización de la Estimación de las Elasticidades de Recaudo Tributario a PIB"*

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

y del PIB Tendencial⁶. Las proyecciones de crecimiento económico desde la demanda se sustentan, en el impulso de parte de la inversión, principalmente en vivienda e infraestructura, la cual permitirá acelerar la expansión de la economía campesina y popular.

Por otro lado, de la importación de bienes de capital que demandará la reindustrialización y las exportaciones como resultado de los cambios que se promueven en la estructura productiva, donde las exportaciones no tradicionales y de servicios tendrán un mayor aporte en los próximos cinco años. Las exportaciones reales crecerán con base en el desempeño de los socios comerciales del país. Por su parte, las importaciones de alimentos, bienes de consumo y de algunas materias primas tendrán un menor dinamismo, priorizándose aquellas no producidas en el país y los bienes de capital en línea con la política de reindustrialización y transformación energética.

Desde el punto de vista de la oferta, las fuentes de la transformación productiva en los próximos años estarán sustentadas en el sector agropecuario, la industria manufacturera, los servicios y la construcción de vivienda social y de infraestructura regional y local, las cuales serán la base de estímulo a la producción campesina y la economía popular.

El crecimiento de la agricultura se proyecta entre 3% y 5% en 2026. Por su parte, el crecimiento de la industria manufacturera luego del proceso de ajuste en que se encuentra desde 2023, comenzará a crecer en los próximos meses, y en los próximos años se proyecta un crecimiento entre 2% y 4%. En tercer lugar, los servicios de turismo doméstico e internacional, al igual que los restaurantes crecerán entre 3% y 6,8% durante el próximo quinquenio. Finalmente, el sector de la construcción que en lo corrido del año viene creciendo 1,5%, registrando una recuperación, por cuenta del inicio de un nuevo ciclo en la construcción de vivienda y el despegue de la construcción de obras civiles, se proyecta un avance anual entre 3% y 5% entre 2025 y 2028.

Esta transformación en las fuentes de crecimiento se apoyará principalmente en los sectores transables de la economía, donde la economía campesina y popular tendrán una importante participación a la vez que contribuye a fortalecer los programas de lucha contra el hambre y la sustitución de importaciones de alimentos. Estas proyecciones implican un cambio estructural orientado a mejorar la dotación de factores, como por ejemplo es el caso de la distribución de la tierra o las facilidades de crédito a los pequeños propietarios y campesinos,

⁶ Comité Autónomo de la Regla Fiscal – CARF “Actualización de la Estimación de las Elasticidades de Recaudo Tributario a PIB y del PIB Tendencial”, Bogotá, abril 29 de 2024.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

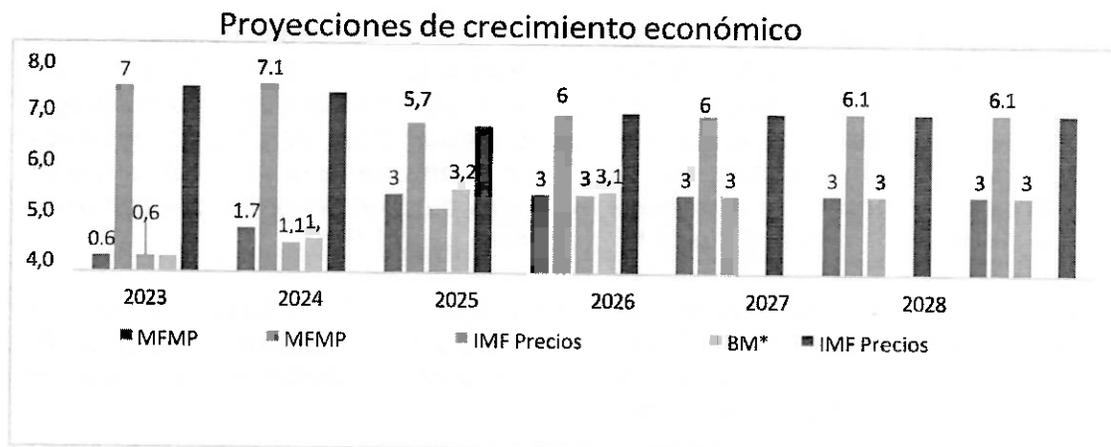
tal como se expone en la política de reindustrialización alineada con la transformación energética.

En segundo lugar, las estrategias están enmarcadas en los nuevos arreglos institucionales descritos propuestos en el Programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". La estrategia de crecimiento prioriza a sectores productivos intensivos abundantes en la economía, como es el caso de la mano de obra o la tierra productiva.

La mejora en la dotación factorial, conlleva un aumento de la productividad agrícola en conjunto con un incremento de la productividad manufacturera⁷ y un cierre de brechas de productividad entre estos dos sectores, que favorezcan el cambio tecnológico y la diversificación productiva. Se espera entonces que en las próximas décadas la economía continúe creciendo con base en los sectores relacionados, los cuales aumentarían su contribución al crecimiento gracias a la diversificación productiva y a una mayor inversión en actividades de Investigación y Desarrollo.

Por otro lado, entre 2026 y 2028, el crecimiento económico real alcanzaría el 3%, superando los crecimientos tendenciales previstos por el CARF para este periodo, lo que reflejaría el cierre de la brecha del producto. A partir de 2028, el PIB real volvería a alinearse con los niveles tendenciales, con un crecimiento promedio de 3,1% entre 2028 y 2035, según las proyecciones del CARF.

Gráfica Nro 1. Proyecciones de crecimiento económico



⁷ "Ley de Kaldor-Verdoorn. Esta ley establece una relación de largo plazo entre la tasa de crecimiento de la productividad industrial y el crecimiento del producto manufacturero (Moreno, 2008: p. 140).

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Este crecimiento se apoyaría en el fortalecimiento de los sectores no tradicionales y de servicios, como el turismo, lo que contribuiría a diversificar la economía, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Además, la reactivación del sector de la construcción, impulsada por un aumento en la inversión en infraestructura pública y privada, favorecería una transformación productiva que resultaría en un crecimiento económico más equilibrado y sostenible, y una mayor resiliencia ante choques externos.

La inversión en infraestructura, que incluye la ejecución de proyectos 5G, la mejora de vías terciarias y caminos vecinales, y el desarrollo de la infraestructura fluvial, ferroviaria y aeroportuaria, contribuiría a mejorar la competitividad del país al reducir los costos y tiempos de transporte. Para asegurar la financiación de estos proyectos estratégicos, el Gobierno promoverá la colaboración entre entidades territoriales, la banca pública de desarrollo, bancos comerciales y la banca multilateral.

El fortalecimiento de la producción y exportaciones de los sectores no tradicionales y de servicios, en el marco de la transformación productiva y la transición energética establecida en el PND, será crucial. Las medidas de reindustrialización, enfocadas en sectores como el industrial, agropecuario, comercial, de salud y transporte, facilitarán la convergencia del crecimiento económico hacia su tendencia, fortaleciendo la oferta interna y exportable del país.

Por su parte, la "*Transición Energética Justa*" impulsará la diversificación de la matriz energética y la adopción de fuentes renovables, lo que no solo contribuirá a mitigar el cambio climático, sino que también generará nuevas oportunidades industriales y empleos en áreas como la energía solar, eólica y la eficiencia energética. La combinación de estas políticas orientadas a la reindustrialización y la transición energética establecerá las bases para un crecimiento económico más equitativo, sostenible y resiliente, en línea con el PND.

Finalmente, respecto al turismo, en el PND 2022-2026, el Gobierno nacional estableció como metas para el sector del turismo la llegada de 7.500.000 visitantes no residentes al país y la cifra de 300.000 personas ocupadas en actividades asociadas al turismo para 2026.

Además, el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 proyecta el desarrollo de destinos y productos turísticos sostenibles e innovadores, que ofrezcan experiencias significativas a los visitantes nacionales e internacionales a través

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

del compromiso coordinado entre el Gobierno nacional, los gremios del sector, los empresarios, la academia, las comunidades y los actores del sector.

"4. ¿Qué inversiones en infraestructura y tecnología están contempladas en los planes de desarrollo del DNP para mejorar la competitividad logística del país?"

De acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en sus líneas estratégicas nacionales en el sector transporte se indica: "6. *Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática; y 7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre*".

Teniendo en cuenta estas líneas estratégicas, con las inversiones en infraestructura se genera reducción en los costos fijos (asociados a los tiempos de viaje) y costos variables (asociados a costos de operación), lo cual a su vez genera fletes más competitivos; de esta manera, las inversiones en infraestructura en los diferentes modos de transporte consolidan los corredores logísticos facilitando la conectividad y competitividad del territorio.

En el siguiente enlace encontrará toda la información relacionada con las inversiones en el sector transporte indicadas en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI): <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04/plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>

"5. ¿Cuál es la evaluación del impacto de la reducción de la inflación en las proyecciones de crecimiento económico y cómo se espera que beneficie a las empresas?"

En atención a lo consultado, se informa que entre enero y agosto de 2024 la tasa de inflación anual mantuvo un ritmo decreciente al pasar de 8,4 % a 6,9 % al igual que la inflación básica que pasó de 7,8% a 5,8%. De acuerdo con el informe de política monetaria del Banco de la República del mes de julio se espera que la inflación total al final del año sea de 5,7% y del 3% para el cierre de 2025 en tanto que la inflación básica sería de 5% en 2024 y de 3,4% en 2025. En cuanto al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), éste registró una tasa positiva de 1,5% durante el primer semestre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior. Las estimaciones del Ministerio de Hacienda y

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Crédito Público señalan que para final de 2024 el crecimiento del PIB será de 1,7%, mientras que para 2025 sería del 3%.

Con base en estas cifras se espera que la postura contractiva de la política monetaria se reduzca, lo que podría conducir a mejorar en los índices de confianza de consumidores y empresarios, lo cual a su vez contribuiría a reforzar el crecimiento de la actividad económica. Según el Banco de la República, para la segunda mitad de 2024 se prevé una aceleración del crecimiento anual del consumo total, de la mano de un gasto de los hogares que comenzaría lentamente a dinamizarse, gracias a unas condiciones financieras que serían más favorables, y a un consumo público que se mantendría relativamente estable lo que redundaría en un incremento de la demanda interna que beneficiaría al sector empresarial.

Adicionalmente, en un entorno de menores tasas de interés se espera una reactivación de la inversión privada que junto con la inversión pública reforzarán el aumento de la demanda interna, favoreciendo así también al sector empresarial. De esta forma, se espera que los excesos de capacidad productiva (capacidad ociosa) deberían disminuir gradualmente en la medida en que la actividad económica logre mayor dinamismo⁸.

"6. ¿Qué iniciativas específicas se están promoviendo para apoyar a los sectores más afectados, como el de la salud y el lácteo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo?"

Desde la política de reindustrialización se busca generar un incremento en la oferta de alimentos, biológicos, materiales y fibras para suplir el mercado nacional y fomentar las exportaciones. En este sentido, los proyectos estratégicos por apuesta de Agroindustria y soberanía alimentaria involucran:

- **Producción de bioinsumos:** se crearán Líneas Especiales de Crédito (LEC) y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) para bioinsumos; proyectos de I+D+i para la producción y estandarización de procesos de producción de estos productos.
- **Industrialización de las vocaciones productivas en los núcleos de la reforma agraria:** se dará asistencia técnica a productores

⁸ Existen excesos de capacidad instalada cuando el nivel de producción del país es inferior a su nivel potencial lo que implica que la brecha del producto sería negativa. En este sentido, se espera que la brecha del producto sea menos negativa o que llegue a ser positiva.

agropecuarios con criterios de sostenibilidad ambiental; adopción de la agricultura 4.0 en pequeños productores y se desarrollarán biofábricas comunitarias, regionales y agroindustriales.

- **Optimización de la producción agrícola:** para el aprovechamiento de nuevas tecnologías y acceso de bienes de capital y la restauración ecológica en el marco de la modernización e inclusión productiva del agro.
- **Dotación y fortalecimiento de infraestructura de plantas de procesamiento:** Para tal fin, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) diseñará e implementará una estrategia a partir de las necesidades identificadas de infraestructura, centros logísticos, alistamiento, acopio y distribución para las cadenas de cacao, maíz, arroz, yuca, ganadería y leche en los núcleos en las zonas productivas priorizadas que contribuyen a la reindustrialización y producción de bioinsumos de alimentos.
- **Comercialización de productos agro:** se diseñará e implementará el Instituto de Mercadeo Agropecuario 2.0 (IDEMA 2.0).

Por otro lado, los proyectos estratégicos por la apuesta de la reindustrialización del sector salud son:

- **Plantas de Producción:** se crearán para la generación de ingredientes activos, excipientes, medicamentos de síntesis química, medicamentos biotecnológicos, hemoderivados, radiofármacos y vacunas, así como otros dispositivos, partes, repuestos y accesorios.
- **Producción Nacional de vacunas de uso humano:** llenado y acondicionamiento y/o producción de medicamentos biotecnológicos y radiofármacos, con infraestructura de última tecnología, modular y versátil. Lo anterior acompañado de laboratorios de control de calidad
- **Creación de nuevas empresas:** emprendimientos basados en conocimiento en la industria nacional farmacéutica.
- **Conocimiento:** mejora en los servicios basados en conocimiento para el desarrollo de capacidades para la industria farmacéutica. Transferencia de conocimientos y tecnológica en el campo de los medicamentos biotecnológicos, radiofarmacéuticos.

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

- **Diagnóstico y tratamiento del cáncer:** a través de investigación básica y aplicada.
- **Desarrollo local de ensayos clínicos:** y las unidades productivas alrededor de la fabricación de tecnologías en salud estratégicas para apoyar el sector a nivel local.
- **Fortalecimiento institucional del INVIMA:** para agilizar los procesos necesarios que conlleven a la obtención de los registros sanitarios y certificaciones para la producción de bienes relacionados con las apuestas de la política de reindustrialización. De igual manera, involucra el fortalecimiento de capacidades.

Por otro lado, en relación con lo mencionado anteriormente, y puntualmente respecto del sector lácteo; en consonancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca disminuir la dependencia de importaciones de alimentos básicos e insumos agropecuarios, promoviendo un sector agropecuario productivo, rentable y competitivo, el DNP viene liderando la creación de espacios de diálogo y concertación, como la Mesa Ejecutiva Especializada en el Sector Lácteo. Esta mesa ha identificado los principales desafíos que limitan el aumento de la productividad, la reactivación económica y el desarrollo de la agroindustria láctea.

Por otra parte, en el marco de los Diálogos para un Acuerdo Nacional por la Reforma Agraria, se llevó a cabo una mesa de articulación con los actores de la cadena de valor láctea, incluyendo productores, industriales, representantes gremiales, así como instituciones como el ICA, INVIMA y ADR. En este espacio se abordaron problemas coyunturales y estructurales que afectan al sector, tales como los altos inventarios de leche, la desaceleración del consumo, las dificultades en el acopio de excedentes, la informalidad y las consecuencias de los tratados de libre comercio.

Como resultado de estos diálogos abiertos, se ha avanzado en la definición de rutas de trabajo para la estructuración de medidas que mejoren la competitividad del sector lácteo, abordando las problemáticas identificadas en la cadena en busca de alternativas que beneficien a todos los actores involucrados (ver anexo 2).

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

"7. ¿Cómo está el DNP abordando la necesidad de mejorar la capacitación y educación técnica de la fuerza laboral para adaptarse a las demandas del mercado?"

En primer lugar, el DNP en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación tiene la responsabilidad de apoyar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) con la secretaria técnica del Comité de Capacidades Humanas. Dicho Comité fue citado por parte de DNP el 30 de agosto de 2024 en las instalaciones del MEN, y el objetivo de este fue trazar una agenda de trabajo que permitiera facilitar la ejecución de acciones coordinadas entre los sectores público, privado, académico y popular, tanto a nivel nacional como territorial, para mejorar las capacidades productivas, fortalecer las capacidades humanas, aumentar el empleo y la inversión, entre otros.

En el marco de dicho Comité, el DNP junto con el MEN, recolectará las acciones que llevarán a cabo las distintas entidades para aportar a mejorar la capacitación y educación en todos los niveles, de manera que sea pertinente y de calidad, y contribuya de manera definitiva a la industrialización, reactivación económica, transiciones, y futuro del trabajo.

En segundo lugar, este Departamento Administrativo tiene entre sus funciones apoyar el proceso de programación del presupuesto de inversión de los organismos y entidades públicas del orden nacional, y apoyar técnicamente a las entidades para la preparación y presentación de programas y proyectos de su competencia. En consecuencia, durante 2024, brindamos apoyo técnico al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para la formulación de sus proyectos de inversión para la formación y el reconocimiento de saberes con énfasis en poblaciones campesinas y populares en el nivel nacional.

En tercer lugar, y con el fin de contribuir a la calidad y pertinencia de la formación brindada por el SENA, realizamos la *"Evaluación de impacto de la Formación Profesional Integral (FPI) ofertada por el SENA"* que fue publicado en diciembre 18 de 2023 y se anexa a la presente (ver anexo 3).

"8. ¿Qué mecanismos de apoyo se están diseñando para fomentar la inversión extranjera directa en sectores estratégicos de la economía colombiana?"

Con el fin de brindar respuesta a lo consultado, es pertinente señalar que el flujo de entrada de IED en Colombia ascendió a USD17.446 millones de dólares en 2023, siendo el valor más alto registrado en las últimas décadas,

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Departamento
Nacional de Planeación

consiguiendo un incremento anual del 1,5% con respecto a 2022, del 82,5% con respecto al 2021 y del 24,7% con respecto a 2019 (último año prepandemia). Del total de la entrada de flujos de IED realizada en 2023, se destinó un 20% a los sectores de la agroindustria e industria manufacturera, el cual supera al promedio del 16% en los últimos 5 años. Esto permite identificar un potencial del país de atraer capitales en sectores que permitan aprovechar la capacidad productiva de las regiones.

Para lo anterior, es relevante que los entes territoriales, a partir de las priorizaciones productivas, utilicen todos los instrumentos nacionales y locales disponibles para mejorar la productividad, competitividad e innovación en los sectores seleccionados, enfocados en ir transitando por la reducción de la dependencia de los sectores minero-energéticos.

Desde el DNP, se diseñó el documento "*Guía para financiar proyectos productivos territoriales. La inversión extranjera directa como fuente de financiación*" el cual tiene como objetivo ser un manual para que sus destinatarios (mandatarios locales y equipos técnicos territoriales) puedan enfocarse en la identificación de fuentes de financiación para proyectos productivos territoriales (PPT) y el diseño de incentivos de atracción de IED, atendiendo a buenas prácticas. Esta guía se encuentra publicada en la página web del DNP, con el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/dide-guia-ied-v5.pdf>

Por lo tanto, se les recomienda a los entes territoriales revisar el material disponible, el cual conecta la identificación de las apuestas productivas territoriales con la identificación y diversificación de fuentes de financiación y la mirada de la inversión extranjera directa como una fuente relevante, entre otras, para desarrollar proyectos productivos.

"9. ¿Cuáles son los planes del DNP para mejorar la competitividad regional, especialmente en las zonas menos desarrolladas del país?"

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece la necesidad de fortalecer las capacidades en las regiones del país, buscando su convergencia hacia una transformación productiva. Lo anterior, definido en la transformación V denominada "*Convergencia regional*", que guía el desarrollo de estrategias para la transformación y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales. En ese sentido, para el desarrollo de estas acciones, será clave que los actores regionales cuenten con habilidades suficientes para diseñar, hacer seguimiento

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

y evaluar las intervenciones que desarrollen para la transformación productiva de sus territorios.

En tal sentido, la Cooperación Suiza, con el apoyo de la Dirección Innovación y Desarrollo Empresarial – DIDE del DNP, está ejecutando el proyecto de fortalecimiento de capacidades regionales en diseño, implementación y evaluación de intervenciones en competitividad e innovación, su principal objetivo es contribuir al desarrollo económico territorial en Colombia, apoyando las instituciones responsables del fortalecimiento del sector productivo.

Adicional a esto, Colombia cuenta actualmente con la Política Nacional de Reindustrialización (CONPES 4129), que nos marca el rumbo hacia una economía basada en el conocimiento, productiva y sostenible, la cual es necesario territorializar y facilitar a las entidades territoriales su apropiación e implementación. Para esto, se requiere una institucionalidad fuerte en el territorio que articule los diferentes actores públicos, privado, academia y sociedad civil organizada, incluyendo actores de la economía popular que históricamente han estado excluidos de las políticas públicas.

El horizonte que se plantea para la política comprende el periodo 2024-2034, en el que se propone alcanzar 5 objetivos específicos. Tales objetivos plantean: (i) cerrar las brechas de productividad; (ii) aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva colombiana; (iii) fortalecer la consolidación de encadenamientos productivos; (iv) profundizar la integración de Colombia con América Latina y el Caribe, Asia, África, Europa y Norteamérica para balancear sus relaciones internacionales y potenciar el aprovechamiento de sus flujos de IED; e (v) implementar mejoras en el marco institucional y de incentivos para incrementar la agregación de valor y así la productividad, competitividad e innovación.

Igualmente, desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), somos conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades en los territorios, como requisito para impulsar el desarrollo regional, motivo por el cual adelantamos y se están llevando a cabo diversas acciones para cumplir con este propósito:

- En alianza con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, la cooperación alemana GIZ y MinCIT, se adelantó el curso "Lineamientos para la Formulación de Políticas Públicas Departamentales de Transformación Productiva para la Reindustrialización de Colombia", con una duración de 36 horas y la participación de 200 personas de los sectores

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

público, privado, académico y social de todos los departamentos del país.

- En alianza con Colombia más Competitiva, se está desarrollando el proyecto "Fortalecimiento de capacidades en diagnóstico y transferencia de conocimiento a entidades regionales encargadas del diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones de soporte para la competitividad e innovación", cuyo objetivo es Incrementar las capacidades del gobierno de Colombia para el diagnóstico y fortalecimiento de capacidades en instituciones regionales responsables del diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones sobre competitividad e innovación.
- Se está liderando la organización del segundo Foro Nacional de Desarrollo Económico Local, con cerca de 100 asistentes, y una nutrida agenda, que contó con la participación de actores clave como: Red ADELCO; DNP; CIDER UniAndes; FND; CEPAL Colombia; los gobernadores de Atlántico y Caquetá; la Unión Europea en Colombia; Maquita Cunsunchic de Ecuador; USAID; MinCIT; UniSabana; UExternado; y Sistema B; entre otros. Con este espacio buscamos impulsar el Desarrollo Económico Local en Colombia para cerrar brechas y reducir las desigualdades existentes, como también, fortalecer las capacidades territoriales mediante acciones innovadoras, ágiles y competitivas que promuevan el desarrollo económico en todas las regiones de nuestro país. La temática central fue el "Rol de los Gobiernos Territoriales en la Promoción del Desarrollo Económico Local".
- Como resultado del Foro, se está trabajando junto con Sistema B, Federación Nacional de Departamentos y las empresas Natura y Crepes & Waffles en la resolución de cuellos de botella para favorecer la comercialización de camarón de Tumaco (Nariño) y copoazú en Belén de los Andaquíes y Florencia (Caquetá) para que estas empresas los adquieran bajo los estándares de calidad requeridos, apoyando la compra de productos de pequeños productores locales en los 2 territorios. Estos pilotos buscan generar sinergias y articulaciones necesarias, involucrando a actores clave del sector público, privado y social, para trabajar coordinadamente y buscar eficiencia en la gestión de recursos humanos y financieros.

Estas acciones buscan asegurar que los territorios cuenten con los recursos y habilidades necesarios para implementar proyectos de alto impacto que promuevan la competitividad y el desarrollo económico local.

De otra parte, en el marco de la ejecución del PND y de la Política Nacional de

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Desarrollo Productivo, se adelanta la ejecución de los centros de reindustrialización ZASCA. Estos son espacios físicos en los que se brinda apoyo a las unidades productivas de las regiones en diferentes aspectos como asistencia técnica, acceso a nuevas tecnologías, uso de maquinaria, acompañamiento permanente y cercano a los procesos productivos, mejora de los productos que se llevan al mercado, mejores diseños, innovación y fortalecimiento de estrategias de intermediación y acceso a mercados. Para poner en marcha un ZASCA se consideran las vocaciones productivas del territorio para brindar herramientas específicas en el sector productivo destacado.

Igualmente, vale la pena mencionar que a la fecha, se encuentran funcionando 42 centros ZASCA en 18 departamentos del país como Santander, Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Atlántico, Antioquia, Norte de Santander, La Guajira, Quindío, Risaralda, Casanare, Huila, Cauca, Magdalena, Cesar, Putumayo, Valle del Cauca y Bolívar. La estrategia espera completar más de 80 centros ZASCA en todo el país.

Aunado a lo anterior, se informa que durante el año 2022, se formuló el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021-2051, como una apuesta del Estado colombiano para organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre la conectividad de las ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando los proyectos que generen mayor impacto para la economía, la reducción de las brechas regionales y el mayor bienestar de la población. Como parte de la priorización de proyectos, el PMTI considera elementos de convergencia y equidad bajo los principios de igualdad de oportunidades productivas y sociales, reducción de la pobreza, accesibilidad y conectividad; priorizando regiones apartadas potenciales para el desarrollo de proyectos fluviales y aéreos.

Ese mismo año, se desarrolló el Plan Maestro Fluvial (PMF) 2022, como una apuesta del Gobierno nacional que contribuye a organizar el crecimiento del país mediante el aprovechamiento de la red fluvial nacional como elemento articulador entre ciudades, centros poblados, regiones y fronteras, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que emplean el transporte fluvial para el movimiento de carga y pasajeros.

El PMF se enmarca en una visión de convergencia regional, donde el servicio de transporte fluvial es un elemento primordial para la conectividad regional, por lo cual se incluyen acciones tanto para fortalecer la competitividad en el

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

transporte de mercancías como aquellas para mejorar las condiciones del transporte de pasajeros.

De igual manera, contribuye a mejorar e incentivar la intermodalidad a través del aprovechamiento de la red fluvial nacional, fomenta la preservación ambiental de las cuencas, sus entornos y promueve las relaciones internacionales en los ríos limítrofes del país por medio del desarrollo de proyectos estratégicos en un marco del modelo de ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Ahora bien, durante el año 2024, a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, se viene desarrollando una consultoría que tiene como objeto *“Desarrollar un marco estratégico que permita promover cadenas de suministro agropecuarias eficientes, digitales y tecnificadas, en una región determinada del país con potencial productivo de comercio nacional e internacional y desarrollo agroindustrial”*, para la cual se priorizó la región del sur occidente del país conformada por los departamentos del Huila, Cauca, Nariño y Putumayo.

Esta consultoría sienta las bases para contar con un Plan Estratégico para el Suroccidente que permite identificar soluciones logísticas a partir del diseño de un portafolio de proyectos con potencial de replicabilidad, analizando el enfoque de cadenas productivas y de agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), donde se ha trabajado de forma conjunta con las Gobernaciones y los actores de interés de los proyectos y ajustado de acuerdo con las recomendaciones de los actores participantes. Este Plan permitirá definir una hoja de ruta para su implementación en el país.

Finalmente, se suscribió el contrato de consultoría DNP-OR-059-2024, el cual tiene como objeto *“Desarrollar el plan de transporte intermodal del departamento de Chocó para la conexión desde y hacia las ciudades principales del departamento considerando como eje principal de transporte el corredor fluvial de los ríos Atrato – San Juan y sus afluentes, en un marco de ordenamiento del territorio alrededor del agua.”* Este Plan busca identificar y formular proyectos y acciones estratégicas para mejorar la conectividad y competitividad del departamento del Chocó en un marco de sostenibilidad.

El enlace de consulta del proceso en la página del SECOP II es el siguiente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4680724&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

"10. ¿Qué seguimiento y evaluación se realiza al impacto de las políticas del DNP en la reducción de la informalidad y la mejora del clima de negocios?"

Para presentar los indicadores del PND 2022–2026, relacionados con la reducción de la informalidad y la mejora del clima de negocios, con sector responsable, línea base, meta cuatrienio y avances; en primer lugar, es importante señalar que, de conformidad con el artículo 2.2.7.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015⁹, el objeto del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), es: "(...) *generar información de calidad para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas de Gobierno, así como la evaluación de las políticas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las estrategias que lo complementen. El sistema integra un conjunto de lineamientos de política, instancias, herramientas, procedimientos y metodologías de seguimiento y evaluación para orientar la gestión del Estado al logro de resultados*".

En ese sentido, a continuación, se presentan los indicadores del PND 2022–2026, relacionados con la reducción de la informalidad y la mejora del clima de negocios, con sector responsable, línea base, meta cuatrienio y avances:

Tabla Nro. 2. Indicadores y avances del PND 2022-2026

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	%Avance Cuatrienio	Principales Avances
Tasa de formalidad laboral	41,10%	43%	42,40%	98,61%	Se desarrollaron 35 encuentros de capacitación dedicados principalmente a presentar el programa empleos para la vida, incentivos económicos para la creación y permanencia de nuevos empleos.
Colocaciones a través del servicio público	1.545.376	1.833.932	797.270	43,47%	Se realizó una jornada de socialización dirigida a las entidades del Sector

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Departamento
Nacional de Planeación

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	%Avance Cuatrienio	Principales Avances
de empleo de mujeres					Trabajo con el objetivo de brindar información sobre el proceso correcto para la contratación del trabajo doméstico.
Colocaciones a través del servicio público de empleo de jóvenes	1.500.429	1.965.939	748.629	38,08%	En el marco del programa Jóvenes en Paz, se avanzó en la socialización de la ruta de empleo para jóvenes en Buenaventura y Quibdó a 87 empresas, 33 jóvenes y 3 prestadores, para socializar la oferta institucional.
Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo	10.959	13.552	6.498	47,95%	Se realizó la articulación con Colsubsidio para iniciar el proceso de formación a personas con discapacidad, en el marco de la estrategia de Red colaborando en red para mejorar la empleabilidad de esta población
Cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad	39.913	42.136	52.129	100,00%	El SENA, en el marco de la implementación de la política institucional de atención a personas con discapacidad, avanza con 23.626 cupos de formación a nivel nacional.
Certificaciones expedidas en competencias laborales	869.628	987.612	381.098	38,59%	Se realizó el lanzamiento de la Certificación para recicladores con una Oferta de 2.000 cupos, aportando a la meta de Economía Popular, también se realizaron lineamientos a nivel Nacional desde la Dirección del SNFT para que desde los centros continuaran de forma manual la fase de evaluación.
Colocaciones a través del servicio público de empleo	3.481.763	4.259.550	1.726.962	40,54%	Se inició la gestión de un memorando de entendimiento para la implementación del Programa Juntanza Étnica con ACDI VOCA para

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Departamento
Nacional de Planeación

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	%Avance Cuatrienio	Principales Avances
					fortalecer los prestadores en la atención diferencial de los grupos étnicos.
Organizaciones solidarias fomentadas	1.600	2.400	838	34,92%	Se suscribieron 3 convenios más para un total de 5, dando continuidad a los circuitos asociativos en las regiones, generando actividades de promoción, fomento y acompañamiento a la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, desde la identificación de las organizaciones.
Colocaciones de personas víctimas a través del servicio público de empleo	388.686	510.890	235.874	46,17%	Se consolidó y remitió a la Unidad para las Víctimas los datos de 230 profesionales que hacen parte de la red de prestadores para el curso de enfoque psicosocial y acción sin daño, para fortalecer sus capacidades.
Empresas de la industria digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país	1.569	3.405	2.225	35,73%	Se dio apertura a las convocatorias de Emprendimiento Digital y Sofisticación de Soluciones Tecnológicas.
Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas para la transformación digital	12.822	32.822	18.510	28,44%	Continuando con el proceso de licitación se recibieron 10 ofertas de los interesados, las cuales fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente, cuyo informe fue publicado en el Secop. Los interesados presentaron observaciones y subsanaciones.
Unidades productivas de la economía popular beneficiarias de	-	100.000	374.735	100,00%	En julio, 20.569 Pequeños Productores de Ingresos Bajos accedieron a crédito de fomento, de los cuales 8.252 son mujeres, es decir, el 40,12%.

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Departamento
Nacional de Planeación

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	%Avance Cuatrienio	Principales Avances
instrumentos de inclusión financiera					
Municipios con alta incidencia de pobreza que cuentan con consolidación de ecosistemas de cocina tradicional fortalecidos para el desarrollo productivo comunitario	-	50	18	36,00%	Se fortaleció el ecosistema de cocina tradicional a través del Programa Cocinas para La Paz, en 7 nuevos municipios seleccionados con niveles de pobreza multidimensional alta fortalecidos para el desarrollo productivo comunitario; para un total de 8 municipios.
Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva	8	14	12	66,67%	Como parte del proyecto "Desarrollo para el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles de productos no maderables del departamento de Vaupés" se elaboró el "Manual de Aprovechamiento de Cacay" para obtención del aceite y se revisó el funcionamiento de la resta para extracción del mismo.
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	6.215	3.674	921	25,07%	Se avanzó en la implementación de 31 proyectos productivos a través de la dispersión de recursos para el avance en la implementación de sus líneas productivas con igual número de víctimas. El 100% de dispersión de los recursos correspondieron a compensación y restitución.
Unidades de economía popular de las culturas, las artes y los saberes fortalecidas	-	1.000	968	96,80%	Se avanzó en el fortalecimiento de 541 unidades de economía popular de las culturas, las artes y los saberes, realizando las siguientes acciones, las cuales se enfocan en Ecosistema de la

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	%Avance Cuatrienio	Principales Avances
					moda, Somos economías para la vida, Turismo cultural comunitario y Formación directa entre otras.

Fuente: Sinergia DNP. Corte a julio 2024.

Al respecto, nos permitimos indicar que esta información, a su vez, puede ser consultada por la ciudadanía de forma directa a través del siguiente enlace: <https://sinergia.dnp.gov.co>

Por otro lado, a continuación se relaciona información más detallada respecto de programas de promoción del entorno empresarial, así:

- **Evaluación de impacto del Programa Fábricas de Productividad:**

El Programa Fábricas de Productividad (PFDP) es un programa creado en 2019 liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y por Colombia Productiva CP- que busca mejorar la productividad a través asistencia técnica y acompañamiento especializado de hasta 60 horas con la metodología de extensionismo tecnológico. Adicionalmente, el Programa cubre hasta el 90% de los costos de la asistencia técnica, por lo cual el empresario participante deberá pagar un aporte máximo del 10% al 25% sobre el valor total del costo de la intervención, acorde con su clasificación por rangos. Para el momento de este informe, Colombia Productiva había finalizado 4.654 intervenciones mientras que 973 empresas continuaban en intervención, para un acumulado de 5.627 intervenciones a lo largo de su implementación.

Desde el DNP se realizó una evaluación de impacto del PFDP¹⁰, los principales objetivos fueron:

1. Contar con un análisis estadístico descriptivo a partir de la información generada por el PFDP, utilizando herramientas como: resultados del diagnóstico empresarial, formatos de cumplimiento, planes de trabajo y demás registros técnicos y administrativos que permitan extraer información que conduzca al mejoramiento de la operación del PFDP.
2. Diseñar un conjunto de indicadores relativos a la oferta de asistencia técnica del PFDP, que permita medir el impacto en productividad para cada una de las líneas de servicio, teniendo en cuenta los indicadores

¹⁰ <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin/1252>

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

definidos por cada línea de servicio en el PFDP.

3. Evaluar el impacto del Programa en la productividad de las empresas beneficiarias, con el fin de establecer análisis comparativos por sector, región, tamaño, entre otros criterios.
4. Formular recomendaciones que permitan ajustar y mejorar los productos y resultados del PFDP, a fin de facilitar el cumplimiento de objetivos y el fortalecimiento del PFDP en los próximos años, las cuales se entregan en el informe de recomendaciones y se basan en este informe de resultados.

A partir de los resultados es posible afirmar que en el corto plazo se logran observar efectos significativos en las empresas pequeñas, respecto a los indicadores de impacto utilizados en la evaluación, que corresponden a diferentes medidas de productividad, como lo son las productividades medias, marginales, laboral, del capital y productividad total de los factores -PTF-. No obstante, son las empresas pequeñas las que consideran que cuentan con menor disponibilidad de tiempo y personal para adquirir e implementar todos los conocimientos y prácticas que pueden aportar los extensionistas.

Por otra parte, para el caso de las empresas medianas y grandes, no se logran evidenciar aun efectos significativos sobre los indicadores de impacto a corto plazo, lo cual puede estar asociado al poco tiempo transcurrido entre las intervenciones y las bases de datos utilizadas, las afecciones por la pandemia del COVID-19 durante el 2020 y los retos metodológicos para calcular los impactos y la multiplicidad de factores no observables que componen la productividad de empresas medianas y grandes.

Es importante resaltar que, aunque no se evidencien impactos significativos en el balance de los indicadores de impacto en el corto plazo, especialmente en empresas medianas y grandes, es posible que estos se manifiesten y puedan ser capturados al mediano y largo plazo. Al respecto, vale la pena destacar, que en este análisis de efectos heterogéneos por tamaño de empresa se compara a firmas con ingresos por debajo de la mediana antes del inicio del Programa, esto respecto a las empresas por encima de la mediana.

En complemento, se tienen indicios y percepciones desde los diferentes actores consultados en el componente cualitativo, que indican que el Programa cumple con sus objetivos y aporta en la productividad de las empresas beneficiarias. Esto debido al conocimiento y prácticas adquiridas con el PFDP, como la estandarización y optimización de procesos, menores costos y tiempos de producción, entre otros.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221



Lo anterior, lleva a que las diferencias entre lo percibido por los empresarios y los cálculos de la estimación de impacto pueda deberse a factores como que el cálculo de impactos se da para un periodo muy corto de intervención (apenas un año de intervención), razón por la cual, si bien estos no son calculables en el corto plazo, es posible que se den en el mediano y largo plazo.

También es importante mencionar que, respecto a los efectos heterogéneos, no se observaron diferencias significativas en los impactos diferenciados por la línea de servicio, región o sector. Sin embargo, se puede destacar que se observaron impactos significativos para el sector turismo, y desde el componente cualitativo y cuantitativo se identificaron también impactos significativos para las empresas pequeñas.

En términos cualitativos, las líneas de servicio con mayor percepción positiva fueron la de Productividad Operacional, Transformación Digital, Productividad Laboral y Gestión de Calidad. Así mismo, aunque no estuviera contemplado como un objetivo explícito, el Programa ha generado el fortalecimiento de los distintos actores que componen el ecosistema del PFDP.

Finalmente, se evidencia una adecuada articulación entre los actores internos del PFDP. Ahora bien, respecto a la articulación con actores externos del PFDP se identifican, entre otros, casos de éxito que demuestran una articulación y cofinanciación con entidades territoriales puntuales (por ejemplo: Alcaldía de Manizales o Gobernación de Risaralda). Adicionalmente, existe la posibilidad de potencializar el esquema de relacionamiento, mejorar y fortalecer aún más la articulación con actores como alcaldías y gobernaciones.

- **Evaluación de impacto Programa de crecimiento empresarial para la formalización - CREEce – Actualmente FortaleSER:**

En 2019, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) lanzó una convocatoria para evaluar el impacto de políticas e iniciativas de gestión en América Latina, en la cual se seleccionó al programa CREEce. La evaluación, se enfocó en la segunda edición del programa desarrollada en 2020, en un contexto desafiante para el sector empresarial debido a la pandemia de COVID-19. Se trató de una evaluación experimental retrospectiva, destinada a medir el impacto del programa en las empresas beneficiarias.

Respecto a los resultados de la evaluación se destaca que:

- El primer nivel de agregación de resultados no muestra impactos

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

significativos del programa, a excepción de un efecto moderado en las expectativas de crecimiento de los empresarios beneficiarios.

- En el segundo nivel de agregación (agrupando por índices compuestos de interés) se encontraron efectos significativos en expectativas de crecimiento y efectos puntuales en algunas variables individuales: innovación de productos y porcentaje de ventas realizadas desde plataformas digitales, especialmente.
- CREEce pareciera operar diferente en función a determinadas características de las empresas y sus propietarios:
 - o Generó efectos significativos y de magnitud relevante en los empresarios con menor nivel educativo en expectativas de crecimiento y en dimensiones individuales: inversiones en inventario físico, contar con redes sociales comerciales, ventas digitales y acceso a crédito formal.
 - o Generó efectos significativos en empresas más pequeñas: expectativas de crecimiento e inversión, financiamiento formal, innovación de productos y servicios y ventas digitales.

Uno de los resultados más relevantes de CREEce es el potencial que tuvo en desestimular el cierre definitivo de empresas. Las empresas cerradas tratadas consideran que su cierre es de carácter temporal y tienen intenciones en incursionar en nuevos negocios o reformular su oferta de valor.

A la luz de estos resultados, la evaluación sugiere repensar el objetivo del programa. Originalmente enfocado en crecer para formalizar, la evaluación sugiere que el objetivo debería centrarse en fomentar el crecimiento empresarial y la supervivencia de las empresas en el marco de la reactivación económica.

De manera que, ahora el programa se denomina FortaleSER y se reorientó su objetivo al fortalecimiento y sostenibilidad de los micro y pequeños negocios de la Economía Popular y Comunitaria del país. Adicional a esto, los requisitos del programa se han modificado, anteriormente se exigía que las micro o pequeñas empresas estuvieran registradas en la Cámara de Comercio o tuvieran RUT con al menos un año de antigüedad, en su versión actual como FortaleSER, el programa requiere que las empresas tengan al menos un año de funcionamiento verificable a través de documentos como el RUT, Registro mercantil, Libro de operaciones diarias o Facturas lo que abre el programa a la atención de la economía popular.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia **www.dnp.gov.co**

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

VALENCIA
BARRERA MARIO
ALEJANDRO

Firmado digitalmente
por VALENCIA BARRERA
MARIO ALEJANDRO
Fecha: 2024.09.20
16:47:25 -05'00'

MARIO ALEJANDRO VALENCIA BARRERA

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
Departamento Nacional de Planeación

Anexos: 1. Documento Excel "Proyectos turismo a nivel nacional".
2. Documento pdf "Plan de acción sector lácteo".
3. Documento pdf "Evaluación de impacto de la Formación Profesional Integral (FPI) ofertada por el SENA".

Preparó: Salim Chalela Naffah - Director Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (E).

Khadir Rashid Kairuz Díaz - Subdirector de Infraestructura y Transporte.

Teresa de J. Ramírez Castañeda - Directora de Desarrollo Rural Sostenible.

Gabriel Armando Piraquive Galeano - Director de Estudios Económicos.

Diana Paola Salcedo Novoa - Subdirectora de Empleo y Seguridad Social.

David Fernando Flórez Ballesteros - Director de Gobierno, Derechos Humanos y Paz.

David Santamaría Tobar - Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Consolidó: Yasmin Montañez Huertas, Abogada OAJ.

Revisó jurídicamente: Germán Felipe Correa, Abogado OAJ.

Juan Carlos Gómez, Abogado OAJ.

José Miguel Rueda Vásquez, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó SGPDN: Juan Manuel Ruiz Guillermo, Abogado SGPDN.

**Por favor califica nuestro servicio ingresando aquí
Tu opinión es importante para el DNP**

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia www.dnp.gov.co

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 601 381 5000 - 01800121221

